



BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CXLIX

Jueves, 18 de marzo de 1982

Núm. 62

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 2.730

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Esta Corporación provincial, en sesión plenaria celebrada el día 26 de febrero pasado, aprobó un contrato de préstamo con la Caja de Ahorros de la Inmaculada, por un importe de 500.000.000 de pesetas (quinientos millones de pesetas), destinado a financiar parte del presupuesto de inversiones, aprobado por la Corporación el 27 de noviembre de 1981, con las características siguientes:

Apertura de cuenta corriente de crédito con la Caja de Ahorros de la Inmaculada, a amortizar en diez años y al tipo de interés del 15 por 100 sobre el crédito dispuesto.

Lo que se hace público para general conocimiento por medio del presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 680 de la Ley de Régimen Local, a efectos reglamentarios, por espacio de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de éste en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 10 de marzo de 1982. — El Presidente, Gaspar Castellano y de Gastón.

en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la Oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva y cuota líquida

Concepto: Tráfico empresas
Administración mociones

WE54206. Bolea Giménez, Santiago. Francisco Quevedo, 8. 1981. Sanción. 1.718. 1.718.

WE54213. Cardiel Becerril, José-María. Santa Teresita, 32. 1981. Sanción. 937. 937.

WE54308. Sorella Bone, Felipe-Julián. Salvador Minguijón, 24. 1981. Sanción. 3.401. 3.401.

WE54355. Aured Torrubia, Felipe M. Avenida de las Torres, 12. Z36-77. Sanción. 244.111. 244.111.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del período de pago sin recargo, que podrá hacerse, en metálico, en la Caja de esta Delegación, o por abonar, cheque o talón en cuenta corriente al Tesoro público, o por giro postal tributario, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 10 del mes siguiente; si queda hecha en los 16 al último del mes, hasta el 25 del mes siguiente.

Transcurrido en vencimiento anterior podrán satisfacerse los débitos durante los quince días naturales siguientes, con recargo del 5 por 100 de prórroga.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente día hábil. Y termi-

nado el plazo de prórroga sin haber efectuado el ingreso se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20 por 100 de recargo.

Finalmente, quedan notificados desde la misma fecha a que se alude de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación. — Recurso previo de reposición en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, que debe presentarse en el Registro general de esta Delegación de Hacienda y resolverá la dependencia competente, por haber dictado el acto administrativo. O reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la notificación, o, en su caso, del en que se haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Para tráfico de empresas:

Por inclusión indebida en el Convenio. Hasta el día anterior al vencimiento del débito, sin recargo, en escrito dirigido a la dependencia de Relaciones con los Contribuyentes, acompañando baja de licencia fiscal o certificado de no figurar en matrícula, certificación del Presidente de la Agrupación de no ejercicio o de cese en la actividad convenida.

Por agravio absoluto. — En los treinta días hábiles siguientes a la notificación, ante la misma dependencia que propondrá, si procede, la competencia del Tribunal Económico-Administrativo.

Por aplicación indebida de las reglas de distribución del Convenio. — En los quince días hábiles siguientes a la notificación, debiendo presentarse por escrito en esta Delegación de Hacienda (Registro general), con expresa declaración de sometimiento al Tribunal Económico-Administrativo.

Zaragoza, 25 de febrero de 1982. — El Jefe de la Dependencia, (ilegible).

SECCION CUARTA

Núm. 2.233

Delegación de Hacienda de Zaragoza

SERVICIO DE NOTIFICACIONES

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, más abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido fue

Núm. 2.547

Recaudación de Tributos del Estado

ZONA 2.ª DE LA CAPITAL

Subasta

Don Francisco Escudero Inibarren, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona 2.ª de la capital;

Hace saber: Que en expediente administrativo de apremio seguido por esta Recaudación contra acreedores comunes de «Guateque», S. L., por débitos al Tesoro público y conceptos de impuestos de transmisiones, por 2.182.698 pesetas, 56.842 pesetas de oficios rogatorios y 43.264 pesetas de contribución urbana hasta 1980, licencia fiscal de los años 1979 y 1980, lo que hacen un total de cuotas de pesetas 2.282.804, más 456.561 pesetas de recargo de apremio y 100.000 pesetas consignadas a resultas para costas y gastos de procedimiento, lo que hacen un total de responsabilidad tributaria de 2.839.365 pesetas, se ha dictado en el día de la fecha la siguiente

«Providencia. — Ultimadas las diligencias de embargo y tasación de los bienes inmuebles embargados a acreedores comunes de «Guateque», S. L., sin que por la comisión liquidadora designada al efecto hayan sido cancelados los descubiertos para con la Hacienda pública, y habiéndose obtenido de Tesorería de Hacienda con fecha 3 de marzo de 1982 la oportuna autorización para la enajenación de aquéllos en pública subasta, y designado por el Decanato de los Juzgados de distrito de los de esta ciudad el número 4, procédase a la verificación de la misma, conforme a lo dispuesto en el artículo 144 y demás de aplicación del Reglamento general de Recaudación y de su instrucción, habiéndose señalado por el Ilmo. señor Juez del Juzgado de distrito número 4 para la celebración de la subasta pública el día 15 de abril de 1982, a las diez horas de la mañana, en la sala de audiencia de dicho Juzgado, admitiéndose las proposiciones que cubran los dos tercios del tipo de tasación en su primera licitación, y en segunda e inmediata, si la hubiere, las proposiciones que cubran los dos tercios del nuevo tipo, que será el 75 por 100 del tipo que rigió en la primera licitación.

Notifíquese este proveído a la comisión liquidadora y anúnciese al público por medio de edictos, a fijar en el tablón de anuncios de la Delegación de Hacienda, en el del Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad y en el de esta Recaudación, y remítase un ejemplar al Ilmo. señor Juez del Juzgado de distrito número 4.»

Condiciones generales de subasta

En cumplimiento del anterior proveído se advierte a las personas que deseen licitar en la subasta que la misma se regirá bajo las siguientes condiciones:

1.ª Los bienes embargados a enajenar, conforme a lo dispuesto en el artículo 234 del Código Civil, son los siguientes:

Lote único. — Tomo 1.324, libro 144, folio 115, sección 2.ª, finca 15.572.

Urbana. — Local industrial o almacén en planta de sótano, de 100'50 metros cuadrados y una cuota de participación en el valor total del inmueble de 4 por 100. Linda: derecha entrando, con el cuarto de máquinas para el ascensor y pasillo de acceso a los cuartos trasteros; por la izquierda, con muro de contención a la calle Madre Sacramento; por el fondo, con muro de contención a la calle Doctor Horno, y por el frente, con muro de contención a la casa número 20 de la calle Madre Sacramento y rellano y caja de escalera.

Urbana. — Local comercial o industrial a la derecha del portal de entrada a la casa, en planta baja, de 101'80 metros cuadrados de superficie aproximadamente y una cuota de participación en el valor total del inmueble de 8'14 por 100. Linda: derecha entrando, con la calle Madre Sacramento; por la izquierda, con cabina de la vigilancia del portero, portal de entrada a la casa, caja de la escalera con un ascensor, cuarto de contadores y el local comercial o industrial de la izquierda entrando; por el fondo, con la casa número 20 de la calle Madre Sacramento, y por el frente, con el cuarto de contadores y la calle Doctor Horno.

Ambos locales corresponden a una casa sita en esta ciudad, en la calle Doctor Horno, número 21, angular a la de Madre Sacramento, donde le corresponde el número 22 accesorio.

2.ª No habiéndose aportado al expediente los títulos de propiedad, queda suplido con la anotación efectuada por el señor Registrador de la Propiedad del Registro núm. 3 de los de esta capital de la finca 15.572, al folio 115, del libro 144, tomo 1.324, sección 2.ª

3.ª El tipo de tasación en primera licitación es de 6.590.000 pesetas.

4.ª Todo licitador habrá de constituir en la Mesa de subasta, al menos, fianza del 20 por 100 del tipo de aquélla para poder licitar, con la advertencia de que dicho depósito se ingresará en firme en el Tesoro público si el adjudicatario no satisface el precio del remate en el plazo de cinco días, sin perjuicio de las responsabilidades en que pudiera incurrir por los mayores quebrantos que sobre el importe de la fianza originase la inefectividad de la adjudicación.

5.ª En igual plazo de cinco días, siguientes a la adjudicación, el adjudicatario podrá designar la persona, en uso de la facultad que se le confiere de cesión a tercero, y dentro del mismo satisfacer el precio del remate.

6.ª La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación si se hace efectivo el importe de los débitos y costas y gastos del procedimiento.

7.ª De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento general de Recaudación, en su núm. 7, caso de quedar desierta la subasta en primera y segunda licitaciones, el Estado se reservará el derecho a pedir la adjudicación de los bienes.

Zaragoza, 6 de marzo de 1982. — El Recaudador, Francisco Escudero.

SECCION QUINTA

Núm. 2.540

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

En el día de la fecha la Alcaldía Presidencia ha dictado la siguiente resolución:

Que en ejecución de acuerdo municipal plenario de 22 de diciembre de 1981 se fije el próximo día 19 de abril, a las once horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para proceder a la ocupación de un terreno de 20 metros cuadrados de superficie, que pasa a viales, procedente de finca propiedad de don Julián Alfonso Trallero, afectado por el proyecto de pavimentación y renovación parcial del servicio de abastecimiento de agua en la calle Concepción, de esta ciudad, el cual linda: al Norte, con finca número 28 de la calle Miguel Servet; al Este, con finca de la que procede, y al Sur y Oeste, con calle Concepción.

Lo que se hace público para conocimiento de la propiedad del terreno y de cuantas personas pudieran resultar interesadas.

Zaragoza, 26 de febrero de 1982. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 2.541

En el día de la fecha la Alcaldía Presidencia ha dictado la siguiente resolución:

Que en ejecución de acuerdo municipal plenario de 22 de diciembre de 1981 se fije el próximo día 15 de abril, a las once horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para proceder a la ocupación de un terreno de 50 metros cuadrados de superficie, que pasa a viales, procedente de finca propiedad de don Andrés y don Fernando Abraín Latorre, afectado por el proyecto de pavimentación y renovación parcial del servicio de abastecimiento de agua en la calle Concepción, de esta ciudad, el cual linda: por Norte y Oeste, con calle Concepción; al Sur, con finca núm. 30 de la calle Miguel Servet, y al Este, con resto de finca de la que procede.

Lo que se hace público para conocimiento de la propiedad del terreno y de cuantas personas pudieran resultar interesadas.

Zaragoza, 26 de febrero de 1982. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 2.543

En el día de la fecha la Alcaldía Presidencia ha dictado la siguiente resolución:

Que en ejecución de acuerdo municipal plenario de 10 de diciembre de 1981 se fije el próximo día 16 de abril, a las once horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para proceder a la ocupación de los terrenos que a continuación se indican, propiedad del Canal Imperial de Aragón, que pasan a viales, afectados por la alineación de la calle Royo Villanova, de esta ciudad:

a) Porción de terreno de 773'07 metros cuadrados de superficie, que lin-

da: al Norte, con calle Royo Villanova; al Sur, con resto de finca de la que procede, y al Este y Oeste, con acequia.

b) Porción de terreno de 114'40 metros cuadrados de superficie, que linda: al Norte y Oeste, con acequia, y al Sur y Este, con resto de finca de la que procede.

Lo que se hace público para conocimiento de la propiedad del terreno y de cuantas personas pudieran resultar interesadas.

Zaragoza, 26 de febrero de 1982. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 2.542

Concurso-subasta

Es objeto del presente concurso-subasta la contratación de las obras de construcción del Instituto Municipal de Higiene y Centro de Bromatología. Tipo de licitación, en baja: Pesetas 312.931.038'36.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses, contados a partir del acta de replanteo.

Verificación de pago: Mediante certificaciones mensuales.

Garantía provisional: 1.644.655 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso-subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

En los ocho primeros días podrán presentarse reclamaciones sobre las condiciones particulares de la contrata.

Zaragoza, 4 de marzo de 1982. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta estar enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de número, del día de de, referente a la contratación de, mediante

Y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos pliegos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos,

por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 2.327

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el 16 de febrero de 1982.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria en primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las diez quince horas, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde, don Ramón Sáinz de Varanda, con asistencia de los señores Concejales: don Luis García-Nieto Alonso, don Luis Gascón Cao, don Santiago Vallés Cortés, don Carlos Lahoz Mustienes, don Emilio Eiroa García, don Isabelo-Alfonso Forcén Bueno, don José-Luis Martínez Blasco, Interventor de Fondos municipales, don Luis Merlo Patón, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior, sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

En período oficial se acordó:

Oficial

Contratar con carácter administrativo en plaza de animador cultural a don Carlos Pérez Anadón.

—Aprobar relaciones de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

Economía y Finanzas

Declarar la cancelación y devolución de avales bancarios constituidos para garantizar el pago aplazado de la liquidación girada en concepto de tasa de equivalencia respecto a las fincas que se indican: Paseo de la Independencia, 29; calle Numancia, 10, y Gran Vía, 9, a favor de «Heraldo de Aragón». Paseo de Fernando el Católico, núm. 14, pisos cuarto centro y quinto izquierda; Inglaterra, 15-21, y Marqués de Ahumada, 22, a favor de doña Francisca Suárez. Paseo de Fernando el Católico, 14, cuarto centro y quinto izquierda; Inglaterra, 15-21, y Marqués de Ahumada, 22, a favor de don Ricardo y doña Isabel Lacasa. Miguel Servet, 113-115, y Eugenia Bueso, a favor de «Transportes Urbanos de Zaragoza», S. A. César Augusto, 8, a favor de don Francisco Frej Boned y otros. Finca sita en polígono 15, a favor de «Promoción Inmobiliaria Rústica y Urbana», S. A. Finca sita en vía de la Hispanidad, a favor de «Inmobiliaria Miralbuena», S. A. Fincas sitas en Fray Luis Amigó, 2 al 8, Parque de Buenavista, edificios «Perla», «Opalo», «Topacio», «Cuarzo» y «Azabache»; Arzobispo Morcillo, edificios «Turquesa» y «Corindón», y solar sin número.

—Declarar la cancelación y devolución del aval bancario constituido a favor de «Zaragoza Urbana», S. A., para garantizar el pago del impuesto municipal sobre la publicidad del año de 1980.

—Aprobar las siguientes cuentas justificadas: Casa de Amparo, Casa de

Socorro, Cementerio, Concejala delegada de Sanidad, Concejal delegado de Protocolo, Bomberos y Concejala delegada de Enseñanza y Guarderías.

Propiedades

Aprobar suministro de bomba sumergible y reparación de otra con destino al suministro de agua potable a la empresa «Hijos de Baldomero Núñez».

—Adjudicar a «Bigata» el suministro de treinta fundas de pistolas para la Policía municipal.

—Adjudicar a «El Corte Inglés» suministro de material para la sección motorizada de la Policía municipal.

—Adjudicar a «Manufacturas Andrés» suministro de guantes con destino a la Policía municipal.

—Aprobar suministro de impresos para la Policía municipal.

—Librar a favor del señor Ingeniero Jefe de la Dirección de Ingeniería importe para la adquisición de materiales.

—Aprobar suministro de combustible para vehículos de la Policía municipal.

—Aprobar actuaciones del Ministerio de Industria en instalación de alumbrado del parque de la Almozara, en paseo del Canal, en Torrecilla de Valmadrid y en Torre Ramona.

—Aprobar suministro de material para la sección de caballería de la Policía municipal por «Loza Santolalla».

—Aprobar trabajos de reparación de sierra de talleres de Arquitectura por «Dibial».

—Aprobar suministro de material para grupo motorizado de la Policía municipal por «Julio Sanmartín».

—Aprobar suministro de alcoholímetros para la Policía municipal por «Interfase».

—Aprobar tarifas de mantenimiento de máquinas «IBM» por «International Business Machines», S. A. E.

—Adjudicar a «Calzados Muro» suministro de zapatos para la Policía municipal.

—Adjudicar suministro de munición para la Policía municipal a «Armería Aclis».

—Aprobar ejecución de trabajos de corrección de energía en dependencias de Parques y Jardines, fuentes luminosas y viveros de la fuente de la Caña por «Amaro».

—Aprobar trabajos de adecuación y retranqueos de instalación de alumbrado público en zona III por José María Sáiz Barral.

—Adjudicar a doña Pilar Pérez ciclomotor del almacén de San Gregorio.

—Aprobar adjudicación de obras y acondicionamiento de local para centro social de Casetas.

—Contratar obras de pavimentación de calles del polígono 51.

—Aprobar adjudicación de obra civil del proyecto de instalación de alumbrado público en calles Casañal, Cavia y Bretón.

—Rectificar acuerdo relativo a instalación de laboratorio de análisis en Casa de Socorro.

—Adjudicar obras de construcción de instalaciones deportivas en complejo «Gran Vía».

—Contratar obras de habilitación de mercado de pescados antiguo para teatro.

Régimen Interior

Abonar gastos de transportes, dietas e inscripción a cursos de: don Pedro José Urroz Lasuén, por su asistencia a jornadas técnicas sobre incendios provocados; a don José-María Esteban Celorrio, por su participación en curso para dirigentes de piscinas municipales; a don Rafael Gómez Lus, por su participación en el comité organizador del II Simposio Nacional de Laboratorios e Institutos Municipales de Higiene.

—Desestimar recurso de reposición interpuesto por don Jaime Galdeano Lobera contra acuerdo de la Comisión Permanente de fecha 15 de diciembre de 1981.

—Desestimar la petición de revisión de expedientes de ayuda por adquisición de gafas graduadas a doña Valentina García Hernández, pensionista.

—Autorizar tratamiento médico a un funcionario con cargo al Servicio de Asistencia Médica a Funcionarios.

—Quedar enterada del pase a la escala auxiliar del Cuerpo del cabo de Extinción de Incendios don Jesús Ibáñez Pardos.

—Eleva expediente a superior sanción de la «Munpal» para que fije la pensión de viudedad que corresponde a doña Matilde Martín Plaza por fallecimiento de don Andrés Galán Nieto, operario de Vialidad y Aguas.

—Quedar enterada de acuerdos mutuales por los que se concede pensión de viudedad y capital seguro de vida a favor de: doña Pilar Casabiel Salvador, doña Rosa Ostáriz Andrés, doña Dionisia Pérez Matellán, doña Isabel Rivera Martínez y doña Pascuala Gavín Gabás.

—Quedar enterada de resoluciones mutuales en expedientes de capital seguro de vida a favor de: doña Amparo Moragón Agudo, don Santiago Fortea Martín y doña Prudenciana Fortea Martín.

—Conceder excedencia voluntaria a doña María-José Fontoba Silva, policía municipal, por plazo ilimitado.

—Conceder ayudas por natalidad.

—Conceder premios de nupcialidad.

—Abonar a doña María Blasco Ibáñez la cantidad que le corresponde en concepto de socorro para gastos de sepelio por fallecimiento de su esposo, don José Remiro Sebastián.

—Abonar a diversos funcionarios los importes que hubieron de satisfacer en concepto de gastos médicos.

Acción y Promoción Social

Autorizar el gasto importe de confección de folletos y carteles por «Imprenta Sansueña, Industrias Gráficas», para certamen del Salón Internacional de la Bande Dessinée Comic, en Angoulême.

—Solicitar del Instituto Nacional de la Salud documentación necesaria en orden a la firma de un convenio entre el mencionado organismo y este Ayuntamiento, en relación con el consultorio médico de Garrapinillos.

—Autorizar el gasto importe de la concesión por parte de este Ayuntamiento de un trofeo-escudo de la ciudad, adquirido a «Joyería Gavasa».

—Autorizar gasto importe de revisión de precios de la certificación única por obras de construcción en el grupo escolar «Palacio Villahermosa»,

por parte de la empresa «Entrecanales y Tavora».

—Autorizar el gasto importe de la concesión de tres copas a la Asociación Familiar de Padres de Alumnos de la obra diocesana Santo Domingo de Silos, adquiridas a «Joyería Gavasa».

—Autorizar gasto de importe de la concesión de tres copas a la Casa de Aragón en Madrid, adquiridas a «Joyería Gavasa».

—Autorizar la actuación de la Delegación de Extensión Cultural relativa a la realización de la exposición de la Asociación de Artistas Plásticos, a celebrar en el palacio de la Lonja los días 30 de enero al 28 de febrero.

—Autorizar el gasto importe de los trabajos de limpieza de alcantarillado en los colegios «Julían Nieto» y «La Almozara», en favor de la firma «Construcciones y Contratas», S. A.

—Autorizar el gasto ocasionado por los trabajos de limpieza de alcantarillado en los colegios «Gustavo Adolfo Bécquer» y «Jerónimo Zurita», realizados por la firma «Construcciones y Contratas», S. A.

—Autorizar el gasto importe de los trabajos de pintura realizados en el colegio público «César Augusto» por la firma «Talleres Usón».

—Autorizar el gasto importe de la instalación de teléfono en el colegio público «Tenerías» y que fue abonado por el Director del centro.

—Rectificar error material padecido en el acuerdo de la Comisión Permanente de 12 de enero, en cuanto al importe de la adquisición de veinticinco ejemplares del tomo IX de la Historia de la Virgen del Pilar.

—Autorizar el gasto importe del suministro efectuado por «Casa Cuartero» para la inauguración del Centro de Servicios Sociales, sito en calle Lasierra Purroy, 7.

Urbanismo

Declarar en estado de ruina a los edificios números 9-11-13 del camino de las Torres, de esta ciudad.

—Acceder a la petición de don Luis Arranz Senaz sobre proyecto de urbanización y alumbreado en calle Santa Inés, angular a Cereros.

—Aprobar proyecto para construcción de aparcamiento subterráneo en camino de Cabaldós, sin número, a petición de «Inmobiliaria Rioebro», sociedad anónima.

—Legalizar obras de ampliación de restaurante en calle Castelar, 64, a petición de don Antonio Lej Martín.

—Conceder licencia de obras para construir altillo y adaptación de local en calle Lasala Valdés, 31, a petición de don José Escalada Castillo.

—Idem ídem de reforma interior en calle Canfranc, 3, a petición de don Carmelo Esquiroz.

—Idem ídem para construcción de vivienda unifamiliar en urbanización «El Zorongo», parcela 219, a petición de don Jesús Zarzuela Gil.

—Idem ídem en calle Hermandad de Donantes de Sangre para construcción de edificio, a petición de don Ismael Sarto Roméu.

—Aprobar proyecto de prevención de incendios, a petición de don Raúl Arellano Fraile.

—Aprobar devolución de derechos de licencias por construcción de edi-

ficio vivienda unifamiliar en barrio de Movera, a petición de don Francisco Javier Bescós.

—Conceder devolución de aval bancario aportado por construcción de edificio en Fray Julián Garcés, a petición de don Fernando Viñas Clariana.

—Conceder certificado de final de obra de edificio sito en vía Pignatelli y Venecia, 4, a petición de «Inmobiliaria Espuelas», S. A.

—Conceder licencia de obras para construcción de edificio en calle Palma de Mallorca, sin número, manzana C, polígono 37, al proyecto básico, a petición de Comunidad de propietarios.

—Conceder prórroga de la licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar en calle Huesa del Común, 21, a petición de don Mariano García García.

—Conceder licencia de obras para construcción de caseta en barrio de Miralbueno, a petición de Compañía Telefónica Nacional de España.

—Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local en avenida de Madrid, 124, a petición de Banco Pastor.

—Idem ídem en calle Eslava, 28, a petición de doña Pilar Rubio.

—Idem ídem en calle San Miguel, número 22, a petición de don Emilio Fernández.

—Incoar expediente de sanción a don José Herto Alfaro sobre obras realizadas en término del Soto, del barrio de Peñaflo.

—Sobreser el expediente por el que se incoaba expediente de sanción a don Mariano Giménez.

—Incoar expediente de sanción a don Vicente Marías por obras realizadas en término del Soto, del barrio de Alfocea.

—Sobreser expediente sobre construcción de caseta en barrio de Montañana a don José Elías Continente.

—Incoar expediente de sanción a don Pascual Huerto en término del Soto, del barrio de Peñaflo.

—Idem en barrio de Valdefierro a don Amable Pellicer.

—Idem sobre obras de acondicionamiento de local en Fernando el Católico, 61, a don Alberto Tolosana.

—Idem ídem por construcción de tejadillo a don Manuel Sarriá.

—Requerir a «Navacolor», S. A., sobre demolición de obras de acondicionamiento de local en la calle Madre Vedruna, 4.

—Conceder licencia de obras para construcción de seis viviendas y locales en barrio de San Gregorio, a petición de doña Isabel Martín Camón.

Servicios Públicos y Seguridad Ciudadana

Quedar enterada de sentencia dictada por el Juzgado de distrito núm. 2, condenando a don Gregorio del Río según expediente núm. 2.715 de 1982.

—Idem ídem de la sentencia dictada por el Juzgado de distrito núm. 2, condenando a don Domingo Arcos García en los términos que indica el expediente.

—Autorizar el abono a «Cerma y Arriaxa» de la cantidad importe a que asciende la reparación de daños causados en semáforo ubicado en paseo de Echegaray-San Vicente de Paúl, y por daños causados en tendido eléc-

Economía y Finanzas

trico en paseo de San Juan de Mozarrifar.

—Autorizar apertura de zanja e instalación de hidrante a RTV, en paseo de Ruiseñores, frente al número 57, y a don José Díaz Fernández en calle Sevilla, frente al número 17.

—Conceder licencia para el funcionamiento de torre-grúa a la «Sociedad Cooperativa Cimentaciones y Estructuras del Ebro», en la avenida de Cataluña, sin número, y a la misma en el polígono «Actur», área 13, manzana 27, parcela B.

Previa declaración de urgencia se acuerda, a propuesta de la Comisión de Urbanismo:

Quedar enterada del auto dictado por la Sala IV del Tribunal Supremo por el que se suspende la ejecución del acuerdo municipal de fecha 11 de octubre de 1978, que concedió licencia para realizar obras de construcción en solar sito en paseo de Sagasta, 5.

El señor Martínez Blasco eleva a la Permanente propuesta del grupo municipal comunista en relación con la actuación de la UVE días pasados, en la que perdió la vida un joven. Se desestima la propuesta por siete votos en contra y un voto a favor del señor Martínez.

Se levanta la sesión a las once y diez horas.

Zaragoza, 17 de febrero de 1982. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 2.327

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el 23 de febrero de 1982.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria en primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las diez y diez horas, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde accidental, don Luis Roldán Ibáñez, con asistencia de los Concejales señores: don Luis García-Nieto Alonso, don Luis Gascón Cao, don Emilio Eiroa García, don Isabelo-Alfonso Forcén Bueno y don José-Luis Martínez Blasco. Interventor de Fondos municipales, don Luis Merlo Patón, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Excusan su asistencia los señores Lahoz, por tener que atender obligaciones ineludibles, y Villalba, por enfermedad.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Entrando en el orden del día se acuerda:

Oficial

Nombrar en propiedad, a propuesta del Tribunal que ha juzgado los ejercicios de oposición libre convocada para la provisión de cinco plazas de técnicos auxiliares, animadores deportivos, a los siguientes señores: Plaza núm. 1, don Pedro-Pablo Fernández Ruiz; núm. 2, don José-María Esteban Celorrio; núm. 3, don Abelardo Lavilla Duce; núm. 4, don Luis-Ignacio García Charles, y núm. 5, don Fernando Cabrejas Liso.

—Aprobar relaciones de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

Aprobar las siguientes cuentas justificadas:

—Señor Depositario, por instalación de teléfono en la Escuela de Arte Dramático.

—Señor Depositario, por comidas de transeúntes en Albergue municipal durante los meses de noviembre y diciembre.

—Señor Depositario de Fondos, por gastos menores.

—Superiora de la Casa de Amparo, por alimentación.

—Superiora de la Casa de Socorro, por atenciones y gastos del centro.

—Concejal delegado de Cultura Popular y Festejos, por atenciones de la Delegación.

Propiedades

Aprobar suministro de vidrios y masilla para cristales para las brigadas de Arquitectura y Alumbrado.

—Proceder a la reparación de las mesas utilizadas en los trabajos de elaboración del censo.

—Adjudicar a "Guarnicionería J. Bigata" suministro de maletines para Veterinarios.

—Adjudicar a "Gispert" suministro de máquina de escribir para la Delegación de Extensión Cultural.

—Adjudicar a Carlos Bardavío suministro de diverso material para la Delegación de Extensión Cultural.

—Aprobar actuaciones de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en instalaciones de alumbrado en camino de los Molinos, barrio de Nuestra Señora, parcelación Barcelona, carretera de Zaragoza-Logroño y camino Depósitos Altos.

—Abonar a Junta de Compensación Arrabal-Zalfonada cantidad importe de derrama.

—Adjudicar a Fundación "García Muñoz" suministro de material para botiquín en brigadas de Arquitectura.

—Que por los servicios de carpintería se repare material que se utiliza para montaje de tablados.

—Aprobar trabajos realizados por Pedro Machín en instalación eléctrica de vivienda de portería del colegio "Pedro Orós", del barrio de Movera.

—Aprobar trabajos de bacheo realizados por la empresa "González de Audicana".

—Abonar a "Talleres Pérez" factura por reparación de vehículo municipal Z-7036-C, por daños de accidente.

—Adjudicar a don Juan Sánchez mobiliario del despacho del Matadero.

—Adjudicar la contrata de urbanización de Torre Ramona.

Régimen Interior

Abonar con cargo al Servicio de Asistencia Médica a Funcionarios factura por gastos médicos.

—Autorizar tratamiento ortodóncico.

—Abonar a doña María-Jesús Mir Barberán la cantidad que corresponde en concepto de socorro para gastos de sepelio por fallecimiento de su esposo, don Miguel-Antonio Crespo Serrano, policía municipal.

—Quedar enterada de los acuerdos adoptados por la "Munpal" por los que se concede pensión de jubilación a don Galo de Diego Calvo y a don Emilio Cubero Diloy.

—Quedar enterada de la resolución mutual en expediente de invalidez de doña Carmen Rivera Pallarés, no procediendo al abono de cantidad alguna.

—Quedar enterada de resolución de la "Munpal" en expediente de invalidez de doña Carmen Toca Diego.

—Quedar enterada de resoluciones mutuales en expedientes de viudedad a favor de las siguientes señoras: doña Irene Murillo Coscolluela, doña María-Luisa Giménez Hernández y doña María-Presentación Osácar Yoldi.

—Quedar enterada de la resolución mutual en expediente de jubilación forzosa de herederos de don E. Monforte.

—Quedar enterada de solicitud de jubilación, por imposibilidad física, formulada por don Sixto Bernad Alejandre.

—Quedar enterada de la jubilación voluntaria de don Angel Ascaso Ferrer, oficial de la Policía municipal.

Acción y Promoción Social

Autorizar gasto con destino a clubs de la tercera edad, en barrio de Peñaflor de Gállego, en barrio de Alfocea y en barrio de San Gregorio, a propuesta de la Delegación de Bienestar Social.

—Quedar enterada de la comunicación del señor Alcalde del barrio de San Juan de Mozarrifar respecto de la constitución de la Comisión de Cultura de dicho barrio.

—Aprobar las motivaciones, programa y presupuesto por los actos celebrados en la festividad de San Valero, a propuesta de la Delegación Municipal de Cultura Popular y Festejos.

—Aprobar las actuaciones llevadas a cabo por la Alcaldía sobre ejecución de las obras de acondicionamiento y reforma de los aseos del Teatro Principal, y por las de acondicionamiento y reforma de los camerinos del mismo teatro.

—Agradecer a "Sábado Gráfico" el ofrecimiento hecho por esta revista a la Alcaldía de Zaragoza sobre dedicación de varias páginas a la ciudad de Zaragoza.

—Aprobar proyecto formulado por la señora Concejala delegada del Patrimonio Histórico-Artístico sobre visitas a diversos monumentos de nuestra ciudad.

—Autorizar el gasto importe de la realización de un estudio histopatológico a doña María Dual Clavería, realizado por el Doctor Val Calvete.

—Autorizar el gasto originado por los trámites administrativos de entrada y salida de cuadros correspondientes a la exposición que se celebró en la ciudad de Burdeos el pasado año, "Los pintores de Zaragoza, de Goya a nuestros días", realizados por "Transports Internationaux Mory".

—Autorizar el gasto originado por la concesión de una copa de primera categoría a la Asociación Española de Acordeonistas con motivo del Gran Premio Internacional del Acordeón, y que fue adquirida a "Joyería Gavasa".

—Autorizar la actuación de la Delegación de la Escuela de Arte Dramático relativa a grabaciones realizadas por la firma comercial "Videar" para la Escuela de Arte Dramático.

Servicios Públicos y Seguridad Ciudadana

Autorizar el abono a "Cerma y Arriaxa" de la cantidad a que asciende la reparación de daños causados en semáforo sito en Gran Vía, frente al número 42.

—Ejercitar acciones judiciales en reclamación del importe a que ascienden los daños ocasionados en señal semafórica y árbol, sitios en plaza del Pilar.

—Acceder en parte a la solicitud formulada por don Juan Rodríguez Parreira sobre reintegro de la cantidad satisfecha como precio por la adjudicación de terreno en el ferial de atracciones de las fiestas del Pilar de 1981, respecto de la cantidad que se indica.

Urbanismo

Conceder licencia de urbanismo en calle sin denominación, en barrio de Casetas, a petición de don José Navarro López.

—Abonar a "Construcciones Julio Navaz" la cantidad que se indica sobre obras realizadas para instalación de teléfono en colegio "Miraflores".

—Desestimar la petición de licencia de obras para ampliación de edificio en calle Piscis, 74, a petición de don Nemesio Algaba Murillo.

—Conceder licencia de obras para modificación de edificio en calle Sirio, angular a Pléyades, a petición de don Alfonso Zapata García.

—Idem ídem reforma interior en zona interior de colegio, a petición de Superiora de Hijas de San Vicente de Paúl.

—Conceder certificado final de obra del edificio sito en calle Belchite, números 11 al 21, a petición de don Pablo Tabuenca Muñoz.

—Desestimar recurso de reposición interpuesto sobre obras realizadas en calle Sauce, del barrio de Santa Isabel, a don Lucio Herrera.

—Cancelar aval bancario para garantizar las obligaciones sobre licencia de obras para construcción de edificio en polígono "Rev Fernando de Aragón", a petición de "Sociedad Cooperativa Avante Limitada".

—Conceder licencia de obras para construir picadero en camino de la Paridera de Arranz, en monte de Torrero, a petición de don Carlos Melantuche Vecino.

—Informar favorablemente solicitud del Ministerio de Cultura sobre declaración de monumento histórico-artístico de la Fábrica del Cartonaje, sita en calle Escoriaza y Fabro.

—Idem ídem a favor de la casa sita en Madre Rafols, 8-10-12.

—Conceder certificado de final de obra para edificio sito en calle de San Blas, 100-102, a petición de don J. Campos Bardaji.

—Conceder certificado de final de obra del edificio sito en calle Mártires de Simancas, números 5-7, a petición de don Serafín Aguilar Abenia.

—Rectificar error material padecido en expediente número 33.114 de 1980, respecto a cantidad en concepto de derechos de inspección y certificado final de obra, a don Alfredo Gállego Villacampa.

—Conceder certificado de final de obra a edificio sito en la calle Pedro

María Ric, 3, a petición de "Inmobiliaria Miralbuena".

Seguidamente, previa declaración de urgencia, se acuerda, a propuesta de la Comisión de Régimen Interior:

Convocar concurso de méritos, a través de la Asociación de la Prensa, en orden a la contratación de un periodista para el Gabinete de Prensa de este Ayuntamiento.

Se levanta la sesión a las diez cuarenta y cinco horas.

Zaragoza, 24 de febrero de 1982. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil. — Visto bueno: El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 2.534

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado «Instalaciones de Panadería y Alimentación de Zaragoza», sociedad anónima, la instalación y funcionamiento de fabricación, reparación y comercialización de maquinaria, en calle Florián Rey, números 14-16, con una potencia total de 5'4 CV.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 3 de marzo de 1982. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 2.537

Ha solicitado la Compañía Telefónica Nacional de España la instalación y funcionamiento de oficinas comerciales, en la calle Cánovas, 27-29.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 3 de marzo de 1982. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 2.538

Ha solicitado doña María-Luisa García Martínez la instalación y funcionamiento de un depósito de propano, de 10.600 litros y 4.449 kilos, en la carretera de Logroño (urbanización «Torres de San Lamberto», parcela 114, manzana núm. 2).

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 3 de marzo de 1982. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 2.539

Ha solicitado la Comunidad de propietarios de la calle Sirio, angular a la de Pléyades, la instalación y funcionamiento de aparcamiento privado.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 3 de marzo de 1982. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 2.535

Ha solicitado la Comunidad de propietarios de la calle Lapuyade, 42-44, la instalación y funcionamiento de un aparcamiento privado.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 3 de marzo de 1982. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 2.536

Han solicitado don Fernando y don Esteban Salvador Salvatierra la instalación y funcionamiento de taller de cerrajería y construcción de pequeña maquinaria, en la calle Santiago Rusiñol, número 21, con 6 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 3 de marzo de 1982. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 2.549

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía

SECCION DE MINAS

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Zaragoza hace saber que por renuncia de los in-

Núm. 2.551

Núm. 2.552

teresados, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y artículo 109 a) del Reglamento general para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, ha sido caducada por el Excmo. señor Ministro de Industria y Energía la concesión de explotación siguiente:

«Santo Angel», número 2.208, de 300 pertenencias de barita, sita en términos de Paniza y Aladrén, de la provincia de Zaragoza.

Lo que se hace público, declarando franco el terreno comprendido en su perímetro, excepto para recursos minerales reservados a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta que sea convocado el concurso a que se refiere el artículo 39 de la Ley de Minas vigente.

El terreno de esta concesión de explotación se halla dentro de la reserva a favor del Estado para minerales radiactivos, Zona 57, Duero-Ebro-Tajo.

Zaragoza, 8 de marzo de 1982. — El Delegado provincial interino, Francisco Aínsa Font.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Zaragoza hace saber que por la Dirección General de Minas ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Nombre: «Fraga 2», fracción 1.

Número de expediente: 2.068-1.

Recurso a investigar: Arcilla y otros de la sección C).

Período de duración: Tres años.

Superficie: 263 cuadrículas.

Términos municipales: Torrente de Cinca y Fraga (Huesca) y Mequinenza (Zaragoza).

Condiciones especiales: Ninguna.

Lo que se hace público, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento general para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Zaragoza, 26 de febrero de 1982. — El Delegado provincial interino, Francisco Aínsa Font.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Zaragoza hace saber que por la Dirección General de Minas ha sido otorgado a «Promotora de Recursos Naturales», S. A., con domicilio en Madrid, el siguiente permiso de investigación:

Nombre: «Fraga II», fracción II.

Número de expediente: 2.068-2.

Recurso a investigar: Carbón, sección D).

Período de duración: Tres años.

Superficie: 263 cuadrículas.

Términos municipales: Torrente de Cinca y Fraga (Huesca) y Mequinenza (Zaragoza).

Condiciones especiales: Ninguna.

Lo que se hace público, de conformidad con la legislación vigente, para conocimiento y los debidos efectos.

Zaragoza, 26 de febrero de 1982. — El Delegado provincial interino, Francisco Aínsa Font.

Número 2.545

Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social
CONVENIOS COLECTIVOS

Empresa «Casino Montesblancos», S. A.

Tablas salariales referidas al Convenio colectivo de trabajo de la empresa «Casino Montesblancos», S. A., publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 266 de fecha 20 de noviembre de 1981, que para su segundo año de vigencia fueron acordadas entre la representación empresarial y el comité, cumplimentando así lo establecido en su artículo 4.º, párrafo 3.º.

TABLAS SALARIALES

Categorías	Salario base	Plus actividad y productividad
Administración:		
Interventor general	60.000	111.316
Director administrativo	60.000	111.316
Oficial 1.º	51.000	44.144
Oficial 2.º	51.000	22.541
Auxiliar	39.500	27.632
Ordenanza	39.500	27.632
Salas de juego:		
Inspector primera	60.000	111.316
Inspector segunda	60.000	72.089
Inspector tercera	60.000	65.477
Croupier primera A	51.000	66.355
Croupier primera B	51.000	57.899
Croupier segunda A	51.000	48.729
Croupier segunda B	51.000	39.559
Croupier tercera A	45.000	36.388
Croupier tercera B	45.000	25.650
Croupier cuarta A	45.000	5.214
Croupier cuarta B	45.000	531
Valet	39.500	5.447
Caja:		
Cajero primera (jefe)	60.000	72.089
Cajero segunda (subjefe)	60.000	65.477
Cajero tercera A	51.000	57.899
Cajero tercera B	51.000	44.144
Cajero tercera C	51.000	30.388
Cajero cuarta B	45.000	—
Recepción-Casino:		
Jefe de recepción	45.000	53.992
Subjefe de recepción	45.000	51.295
Recepcionista-telefonista A	39.500	31.150
Recepcionista-telefonista B	39.500	20.538
Recepcionista-telefonista C	39.500	1.492
Portero-fisonomista	45.000	25.650

Categorías

Salario base Plus actividad y productividad

Seguridad:		
Jefe seguridad	60.000	72.089
Oficial seguridad	45.000	38.788
Vigilante jurado	39.500	34.884
Portero	39.500	31.150
Mantenimiento-instalaciones:		
Jefe mantenimiento	51.000	60.639
Jefe instalaciones	51.000	60.639
Oficial primera	45.000	42.502
Oficial segunda	45.000	19.457
Peón	39.500	14.141
Jardinero	39.500	22.137
Limpiadora	39.500	8.415
Hotel:		
Jefe recepción	45.000	68.692
Recepcionista-telefonista A	39.500	37.511
Recepcionista-telefonista B	39.500	32.015
Mozo	39.500	26.834
Camarera pisos	39.500	5.113
Botones	33.600	—
Cocina:		
Jefe cocina	51.000	52.361
2.º Jefe cocina	45.000	50.020
Jefe partida	45.000	26.463
Cocinero	45.000	13.404
Ayudante	39.500	1.714
Fregador	39.500	1.714
Restaurante-barras-boite:		
Primer maitre	51.000	59.391
Segundo maitre	45.000	38.434
Jefe de sector	45.000	30.003
Camarero	45.000	21.711
Primer encargado mostrador	51.000	16.218
Segundo encargado mostrador	45.000	21.711
Dependiente de primera	45.000	21.711
Encargado de econom. y bodega.	45.000	22.218
Bodeguero	39.500	16.844
Ayudantes	39.500	9.882

Aumento del 12 por 100 en pluses (artículo 37). — Para todo el personal de la empresa: Pluses de transporte, 2.576 pesetas. Pluses limpieza ropa, 672 pesetas.

Solamente para el personal integrado en los grupos A) Juego, y B) Servicios: Plus de comida, 7.280 pesetas.

Por sentencia del Tribunal Central de Trabajo de fecha 7 de diciembre de 1981, recurso 571 de 1981, quedan sin efecto los artículos 35 y 42 del texto del Convenio vigente.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 4 de marzo de 1982. — El Director de Trabajo y Seguridad Social, Leonardo Oro Pitarch.

Núm. 2.544

Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo

Expropiaciones

Ordenada por la Superioridad la incoación del expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Daroca, con motivo de las obras de ensanche y mejora del firme, carretera N-234 de Sagunto a Burgos, punto kilométrico 220,6 al 218,0 y carretera N-330 de Alicante a Francia por Zaragoza, punto kilométrico 80,2 al 69,6, tramo Daroca-Mainar, provincia de Zaragoza (clave I-Z-301), respecto a los que se considera implícita la necesidad de ocupación por aplicación del artículo 12-1 de la Ley de Carreteras, esta Dirección Provincial ha acordado someter a información pública la descripción de bienes afectados que figura en la relación anexa, al objeto de la declaración del trámite de urgencia en el expediente de expropiación forzosa y para que durante un plazo de quince días desde la publicación de esta nota-anuncio puedan los interesados y cualquier persona aportar datos y formular alegaciones ante esta Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (Gran Vía, número 3, Zaragoza) para rectificar posibles errores en la relación de bienes.

En el Ayuntamiento de Daroca figura un plano de las fincas objeto de expropiación.

Zaragoza, 2 de marzo de 1982. — El Director provincial, Fernando V. Zamora Chueca.

Relación anexa

TERMINO MUNICIPAL: DAROCA

Número de finca, propietario, parcela, polígono, naturaleza, superficie a expropiar (metros cuadrados) y observaciones

1. Ayuntamiento. 23. 7. E. P. 1.^a. 700.
2. Ayuntamiento. 1. 6. Pinar. 85.
3. Agustín Catalán Domingo y Román Martín. 22 b. 7. C. S. 3.^a. 300.
4. Gregorio Tajada Sánchez. 2. 6. C. S. 4.^a. 900. 350 pinos.
5. Benito Pablo Lafuente. 20. 7. C. S. 7. 3.^a. 15.
6. Ayuntamiento. 5. 6. E. P. 2.^a. 1.750.
7. Bautista Saz Benedicto. 73. 7. C. S. 4.^a. 900.
8. Gregorio Tajada Sánchez. 6. 6. C. S. 4.^a. 900.
9. Juan Salvador Sierra. 13. 7. C. S. 4.^a. 670.
10. Ayuntamiento. 5. 6. E. P. 2.^a. 2.400.
11. Daroca. Serafina Fuertes Fondevilla. 14. 7. C. S. 3.^a. 286.
12. Gregorio Tajada Sánchez. 11. 6. C. S. 4.^a. 1.480.
13. Pío Maza Sebastián. 11. 7. C. S. 3.^a. 670.
14. Pío Maza Sebastián. 15. 6. C. S. 4.^a. 190.
15. Emilio Gallego Rubio. 10. 7. C. S. 3.^a. 640.
16. Serafina Fuertes Fondevilla. 24. 6. C. S. 3.^a. 612.
17. Saturnina Fuertes Galarza. 9. 7. C. S. 3.^a. 380.
18. Rafael Tajada Medel y hermanos. 26. 6. C. S. 4.^a. 18.

19. Mariano Langa Blasco. 5. 7. C. S. 3.^a. 110.
20. Pío Maza Sebastián. 25. 6. C. S. 3.^a. 1.460.
21. Tomás Fuertes Serrano. 3 c. 7. C. S. 3.^a. 550.
22. Emilio Gallego Rubio. 28. 8. C. S. 3.^a. 1.100.
23. José Pérez Rodrigo. 11. 7. Viña 2.^a. 2.020.
24. Tomás Fuertes Serrano. 27. 6. Pastos 2.^a. 600.
25. Braulio Valenzuela Gil. 12. 7. Viña 2.^a. 550.
26. Ayuntamiento. 30. 6. Pinar. 160.
27. Antonio Pablo Moreno. 51. 7. C. S. 3.^a. 300.
28. Angela Sánchez Asensio. 1. 5. C. S. 3.^a. 400.
29. Rita Lozano Colás. 52. 7. Viña 3.^a. 1.750. 24 almendros; 860 cepas.
30. Simón Fuertes Francés. 2. 5. C. S. 3.^a. 1.950.
31. Hijos de Rafael Tajada Gallego. 53. 7. Viña 3.^a. 1.320. 650 cepas.
32. Icona. 36. 35. Pinar. 95.
33. Daniel Visiedo Sabirón. 55. 7. C. S. 3.^a. 2.220.
34. Braulio Valenzuela Gil. 7 b, 7 a, 7 2 a, 7 2 b. 35. Pastos. 1.050. Viña 3.^a. 1.350. Total, 2.400.
35. Andrés Alda Galarza. 56. 7. C. S. 3.^a. 60.
36. Juana Pablo Julián. 8 a y 8 b. 35. Pastos 2.^a. 420. C. S. 2.^a. 180. Total, 600.
37. Pedro Tajada Medel. 57. 7. Viña 3.^a. 200. 90 cepas.
38. Petra Saz Maza. 9. 35. Pastos 2.^a. 650.
39. Rita Lozano Colás. 58. 7. Viña 3.^a. 1.150. 610 cepas.
40. Rita Lozano Colás. 10. 35. Viña 3.^a. 730. 250 cepas.
41. Mariano Langa Blasco. 70. 7. C. S. 3.^a. 450.
42. Antonio Ballestín Agustín. 12. 35. Viña 3.^a. 180. 5 almendros, 75 cepas.
43. Emilio Pérez Rodrigo. 71. 7. Viña 3.^a. 310. 150 cepas.
44. Daniel Visiedo Sabirón. 127. 35. Viña 3.^a. 80. 40 cepas.
45. José Sánchez Saz. 72,4 a y b. 7. Viña 2.^a. 925. 1 almendro, 405 cepas.
46. Rita Lozano Colás. 128. 35. Pastos 2.^a. 2.850.
47. Gerardo Blas Fuertes. 1. 37. Viña 2.^a. 450. 220 cepas.
48. Mariano Langa Blasco. 136. 35. Pastos 2.^a. 2.100.
49. Carmen y Mames Guarinos García. 4. 37. Viña 2.^a. 300. 120 cepas.
50. Mariano y Javier Pascual Iázarro. 137 y 138. 35. Pastos 2.^a. 165. Viña 3.^a. 65. Total, 230.
51. Hijo de Gregorio Fuertes Lafuente. 6 y 7. 37. C. S. 1.^a. 300.
52. José Sánchez Saz. 148. 35. C. S. 2.^a. 1.320.
53. Rafael Vargas Lozano. 11. 37. C. S. 1.^a. 65.
54. Gerardo Blas Fuertes 112 d y e. 35. C. S. 3.^a. 175. Viña 3.^a. 925. Total, 1.100.
55. Vicente Fondevilla Lorén. 12. 37. C. S. 1.^a. 75.
56. Mariano Marín Pablo. 150. 35. C. S. 3.^a. 400.
57. Daniel Visiedo Sabirón. 13. 35. C. S. 1.^a. 67.
58. Icona. 152. 35. Pinar. 700.
59. Victoria Arnal Gallego. 14 y 16 c. 37. C. S. 1.^a. 89. Viña 2.^a. 56. 30 cepas. Total, 145.
60. Manuel Esteban Blasco. 153. 35. Viña 3.^a. 390. 180 cepas.

61. Antonio Pablo Moreno. 17 a. 37. C. S. 1.^a. 400.
62. Fernando Arnal Gómez. 154. 35. Pastos. 515.
63. Daroca. Patrocinio Villamayor Arillas. 18 y 310 a. 37. C. S. 1.^a. 1.500.
64. Rafael Vargas Lozano. 155. 35. C. S. 3.^a. 250.
65. Jesús Mesones Fuertes y otros. 518. 37. Viña 2.^a. 870. 400 cepas.
66. Vicente Fondevilla Agustín. 156. 35. C. S. 3.^a. 340. 1 almendro.
68. Daniel Visiedo Sabirón. 157. 35. Pastos. 243.
70. Mariano Arnal Martín. 158. 35. Viña 3.^a. 235.
72. Emilio Fuertes Galarza y Antonio Sanz Juderías. 159 y 168. 35. Urbana, 805. Pastos 2.^a. 45. Total, 850.
74. Amado Salvador Franco. 161 a. 35. Viña 2.^a. 740.
76. Pilar Gallego. 163. 35. Pastos 2.^a. 10.

Núm. 2.544

Expropiaciones

Ordenada por la Superioridad la incoación del expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Retascón, con motivo de las obras de ensanche y mejora del firme, carretera N-234 de Sagunto a Burgos, punto kilométrico 220,6 al 218,0 y carretera N-330 de Alicante a Francia por Zaragoza, punto kilométrico 80,2 al 69,6, tramo Daroca-Mainar, provincia de Zaragoza (clave I-Z-301), respecto a los que se considera implícita la necesidad de ocupación por aplicación del artículo 12-1 de la Ley de Carreteras, esta Dirección Provincial ha acordado someter a información pública la descripción de bienes afectados que figura en la relación anexa, al objeto de la declaración del trámite de urgencia en el expediente de expropiación forzosa y para que durante un plazo de quince días desde la publicación de esta nota-anuncio puedan los interesados y cualquier persona aportar datos y formular alegaciones ante esta Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (Gran Vía, número 3, Zaragoza) para rectificar posibles errores en la relaciones de bienes.

En el Ayuntamiento de Restascón figura un plano de las fincas objeto de expropiación.

Zaragoza, 2 de marzo de 1982. — El Director provincial, Fernando V. Zamora Chueca.

Relación anexa

TERMINO MUNICIPAL: RETASCON

Número de finca, propietario, datos Catastro (parcela, polígono), «Iryda» (lote, parcela), naturaleza, superficie a expropiar (metros cuadrados) y observaciones

1. Rita y Hnos. Lozano Colás. 200. 201. C. S. 7.471.
2. Martínez Visiedo. 159. 200. C. S. 208.
3. Francisco Soler y Hno. 83. 202. C. S. 650.
4. Rosario Lorén Gómez. 210. 197. C. S. 235.
5. César Lorente y Hno. 49. 203. C. S. 1.172.
6. Faustino Franco. 54. 196. C. S. 125.
7. César Lorente y Hno. 48. 204. C. S. 1.600.

8. Remedios Pérez Salvador. 165. 195. C. S. 1.062.
 9. Victorino Salvador Salvador. 76. 205. C. S. 1.425.
 10. Antonio Monge Salvador. 28. 194. C. S. 1.800.
 11. Gregorio Pérez. 72. 208. C. S. 2.850.
 12. Alfredo Pardillos Hernández. 183. 193. C. S. 1.466.
 13. Julio Salvador Pérez. 47 a. 29. C. S. 403.
 14. Arturo Pérez Salvador. 73. 154. C. S. 2.184.
 15. Ayuntamiento. 52. 29. E. P. 172.
 16. José Visiedo Esteban 52. 153. C. S. 1.929.
 17. Ayuntamiento. 46. 29. E. P. 70.
 18. Joaquín Saz Guillén y Hnas. 38. 152. C. S. 4.136.
 19. Araceli Pérez Gracia. 44 a y 44 b. 29. Era - C. S. 600.
 20. José María Hernández. 198. 143. C. S. 1.216.
 21. Severino Salvador Salvador. 40. 29. C. S. 593.
 22. Juan Pablo Andrés. 10. 142. G. S. 1.828.
 23. Juan-Antonio Pérez Pasamón y hermanos. 39. 29. C. S. 173.
 24. Hilario Monterde Martín y hermanos. 205. 141. C. S. 1.600.
 25. Alfredo Pardillos Hernández. 37. 29. C. S. 240.
 26. Eligio Salvador. 39. 45. C. S. 570.
 27. Félix Lorén Lavilla. 36. 29. Era. 117.
 28. Adolfo Visiedo. 190. 46. C. S. C. S. 350.
 29. Félix Visiedo Esteban. 121 a. 29. C. S. 299.
 30. Enrique Monterde Salvador. 156. 17. C. S. - Era. 390.
 31. Casimiro Lagunas Quflez. 35. 29. C. S. 162.
 32. Simón Julián. 75. 18. C. S. 600.
 33. Eliseo Andrés. 19 a. 29. Era. 72.
 34. Rosario Lorén Gómez. 113. 15. C. S. 2.300.
 35. Ayuntamiento. 112. 29. E. P. 300.
 36. César Lorente y Hno. 48. 14. Era - C. S. 1.683.
 37. Jaime Salvador Marzo. 24. 29. Era. 78.
 38. Ayuntamiento. 185. 132. Era. 1.650.
 39. Mamés Maicas Esteban. 23 b. 29. C. S. 105.
 40. Hilario Monterde Martín y Hermanos. 17. 23. C. S. 380.
 41. José Rubio icente. 21 a - 21 b. 29. C. S. - Era. 280.
 42. Metodio Visiedo Esteban. 49. 20. C. S. 1.590.
 43. Ayuntamiento. 112. 29. E. P. 18.
 44. Ayuntamiento. 41. 20. C. S. 280.
 45. Ayuntamiento. 4. 29. E. P. 16.
 46. Ayuntamiento. 54. 20. E. P. 6.260.
 47. Hilario Monterde Martín y hermanos. 1. 29. Era. 103.
 48. Ayuntamiento. 36. 20. Finar. 700.
 49. Ayuntamiento. 82. 19. E. P. 5.660.
 50. Joaquín Visiedo Martín y hermanos. 34. 20. C. S. 112.
 51. Natalia Vicente Rubio. 95. 19. C. S. 180.
 52. Ayuntamiento. 28. 20. E. P. 6.500.
 53. Primitiva Franco Cebolleda y hermanos. 81. 19. C. S. 300.
 54. Víctor Monge Julián. 32. 20. C. S. 22.
 55. José Pérez Rodrigo. 99. 19. C. S. 130.

56. Ayuntamiento. 31. 20. C. S. 25. Pinar - 3 almendros.
 57. Joaquín Visiedo Martín y hermanos. 103. 19. C. S. 820.
 58. Víctor Monge Julián. 29. 20. C. S. 1.350. Pinar.
 59. Ayuntamiento. 1.150. Pinar.
 61. Ayuntamiento. 173. 19. E. P. 100.
 63. Ayuntamiento. 165. 19. E. P. 350.

Núm. 2544

Expropiaciones

Ordenada por la Superioridad la incoación del expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Mainar, con motivo de las obras de ensanche y mejora del firme, carretera N-234 de Sagunto a Burgos, punto kilométrico 220,6 al 218,0 y carretera N-330 de Alicante a Francia por Zaragoza, punto kilométrico 80,2 al 60,6, tramo Daroca-Mainar, provincia de Zaragoza (clave: 1-Z-301), respecto a los que se considera implícita la necesidad de ocupación por aplicación del artículo 12-1 de la Ley de Carreteras, esta Dirección Provincial ha acordado someter a información pública la descripción de bienes afectados que figura en la relación anexa al objeto de la declaración del trámite de urgencia en el expediente de expropiación forzosa, y para que durante un plazo de quince días desde la publicación de esta nota-anuncio puedan los interesados y cualquier persona aportar datos y formular alegaciones ante esta Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (Gran Vía, número 3, Zaragoza) para rectificar posibles errores en la relación de bienes.

En el Ayuntamiento de Mainar figura un plano de las fincas objeto de expropiación.

Zaragoza, 2 de marzo de 1982. — El Director provincial, Fernando V. Zamora Chueca.

Relación anexa**TERMINO MUNICIPAL: MAINAR**

Número de finca, propietario, parcela, polígono, naturaleza, superficie a expropiar (metros cuadrados) y observaciones

- Lorenzo Minguillón. 27. 9. C. S. 230.
- Lorenzo Minguillón. 140. 2. C. S. 270.
- Manuel Lapuente Minguillón. 28. 9. Era. 250.
- Félix Marzo. 153 a. 4. Era. 135.
- Manuel Minguillón Molina. 29. 9. G. S. 280.
- Miguel Marzo Sebastián. 152 a. 4. Era. 160.
- Tomás Moreno. 31 a. 9. Era. 140.
- Hilario Monge Fuertes. 170. 4. Era. 55.
- Miguel Marzo Sebastián. 38. 9. C. S. 133.
- Andrés Usón. 151. 4. C. S. 50.
- Simón Majarena. 39 a. 9. Era. 190.
- José María Abad. 150. 4. C. S. 120.
- Simón Majarena. 42. 9. C. S. 600.
- José Minguillón Rubio. 145. 4. C. S. 900.
- Hermanos Martín. 46. 9. C. S. 900.
- Saturnino Ronco Frisa. 144. 4. C. S. 1.100.
- Mainar. Andrés Valero. 47. 9. C. S. 1.070.

- Mainar. Rafael Felipe Marañez. 142. 4. C. S. 70.
- Andrés Valero. 48. 9. C. S. 1.030.
- Vicenta Sánchez Rubio. 96. 4. C. S. 450.
- Isidro Salvador Latorre. 59. 9. C. S. 220.
- Juan Dionis Mainar. 169. 4. C. S. 275.
- Esmerado Marzo. 61. 9. C. S. 700. Una encina.
- Gregorio Franco Muñoz. 59. 4. C. S. 224.
- Ayuntamiento. 57 b. 9. E. P. 850.
- Félix Marzo Sebastián. 91. 4. C. S. 2.350.
- Florentín Valero. 67 a. 4. C. S. 940.
- Julián Salvador Latorre. 81. 4. C. S. 1.150.
- Joaquín Navarro. 72-73. 9. C. S. 1.170.
- José Minguillón Rubio. 80. 4. C. S. 1.070.
- Gregorio Franco Muñoz. 76. 9. C. S. 720.
- Ayuntamiento. 71. 4. E. P. 490.
- Hilario Monge Fuertes. 77. 9. C. S. 575.
- Ayuntamiento. 61. 4. E. P. 10.
- Benedicto Marín Marín. 38. 9. C. S. 1.050.
- Ayuntamiento. 63. 4. E. P. 2.455.
- José Felipe. 82. 9. C. S. 900.
- Ismael Muñoz. 69. 4. C. S. 492.
- José Minguillón Rubio. 83. 9. C. S. 1.260.
- Ayuntamiento. 70. 4. E. P. 350.
- Julián Minguillón Molina. 84-84 b. 9. C. S. - E. P. 600.
- Ayuntamiento. 185. 6. E. P. 250.
- Ayuntamiento. 1. 8. E. P. 765.
- Eugenio Gonzalvo Ramiro. 186. 6. C. S. 10.
- Joaquín Navarro. 3. 8. C. S. 470.
- Julián Salvador Latorre. 187. 6. C. S. 150.
- Ayuntamiento. 4. 8. E. P. 990.
- Miguel Antonio Esteban. 190. 6. C. S. 15.
- Julián Minguillón Molina. 5. 8. C. S. 315.
- Joaquín Lapuente. 243. 6. C. S. 1.815.
- Ignacio Ruber Valero. 7. 8. C. S. 470.
- José Minguillón Saz. 275. 6. C. S. 60.
- Ayuntamiento. 8. 8. E. P. 1.150.
- Ayuntamiento. 277. 6. E. P. 560.
- Ayuntamiento. 1. 7. E. P. 520.
- Ignacio Ruber Valero. 270 b. 6. C. S. 110.
- Ignacio Ruber Valero. 2. 7. C. S. 50.
- Jesús Hernando Julián. 278. 6. C. S. 660.
- Joaquín Lapuente. 3. 7. C. S. 600.
- Ayuntamiento. 281. 6. E. P. 310.
- Julián Salvador Latorre. 7. 7. C. S. 1.140.
- Ayuntamiento. 337. 6. E. P. 743.
- José Felipe López. 10. 7. C. S. 540.
- Vicente Sánchez Rubio. 338. 6. C. S. 403.
- Juan-Manuel Minguillón Molina. 11. 7. C. S. 230.
- Pablo Minguillón Rubio. 339. 6. C. S. 256.
- Ayuntamiento. 13. 7. E. P. 600.
- Faustino Pina Gimeno. 340. 6. C. S. 45.

69. Pascual Gonzalvo Pérez. 14. 7. C. S. 275.
 70. Juan Dionis Mainar. 364. 6. C. S. 310.
 71. Ignacio Orós Franco. 15. 7. C. S. 60.
 72. Hermanos Lozano Colás. 29 a. 6. C. S. 2.505.
 73. Jesús Hernando. 18. 7. C. S. 500.
 75. Ayuntamiento. 20. 7. E. P. 1.150.
 77. Gregorio Franco Muñoz. 123-23. 7. C. S. 760.
 79. Jesús Hernando Julián. 114. 7. C. S. 520.
 81. Hermanos Lozano Colás. 24 a. 7. C. S. 1.550.
 83. Hermanos Lozano Colás. 24 b. 7. C. S. 1.069.

Núm. 2.588

Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario

Aviso anunciando los trabajos de investigación de propiedad de la zona de Malanquilla (Zaragoza)

Acordada por Real Decreto núm. 2.422 de 1981, de 4 de septiembre, la concentración parcelaria de la zona de Malanquilla (Zaragoza) se anuncia que los trabajos de investigación de propietarios a efectos de concentración parcelaria darán comienzo el día 18 de marzo de 1982 y se prolongarán durante un período de treinta días hábiles.

Se requiere a los propietarios, arrendatarios, aparceros y, en general, a los cultivadores y titulares de cualquier derecho, para que dentro del indicado plazo presenten a los funcionarios del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario los títulos escritos en que funden su derecho y declaren, en todo caso, los gravámenes o situaciones jurídicas que afecten a sus fincas o derechos.

Se advierte que las fincas cuyos propietarios no aparecieran en este período serán consideradas como de desconocidos y se les dará el destino señalado por la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973. Igualmente se advierte que la falsedad de estas declaraciones dará lugar, con independencia de las sanciones penales, a la responsabilidad por daños y perjuicios que se deriven de dicha falsedad u omisión.

El perímetro de esta zona estará formado, en principio, por el término municipal del mismo nombre. Dicho perímetro quedará en definitiva modificado de acuerdo con lo previsto en el artículo 172 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973.

La investigación de propiedad afectará asimismo a las fincas sitas en los términos colindantes de Bijuesca y Aranda de Moncayo, pertenecientes a propietarios afectados por la concentración de Malanquilla.

Por lo tanto, los propietarios de las mismas deberán, en su propio interés, además de hacer la declaración de sus parcelas, seguir el desarrollo de los trabajos de concentración parcelaria para hacer valer sus derechos en el momento oportuno.

Zaragoza a 8 de marzo de 1982. — El Jefe provincial, Fulgencio Sancho Bizcarrá.

Núm. 1.968

Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 6.508 de 1979, seguido contra «Industrias Gilsa», por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un equipo de teñido, marca «Mateu Solé», compuesto de extruder, bañera, cinta. Valorado en 80.000 pesetas.

Una máquina de inyectar plásticos, marca «IHP», de 300, marca «Mateu Solé». Valorada en 900.000 pesetas.

Una máquina de inyectar plásticos, marca «IHP», de 70, marca «Mateu Solé». Valorada en 250.000 pesetas.

Una máquina de inyectar plásticos, marca «IHP», de 40, marca «Mateu Solé». Valorada en 180.000 pesetas.

Un equipo de sorbetes, marca «Mateu Solé», compuesto de extruder, cinta transportadora y cortador. Valorado en 80.000 pesetas.

Una esmeriladora marca «Letag», con motor de 0'5 CV, núm. 24612. Valorada en 5.000 pesetas.

Una sierra circular, marca «Inca». Valorada en 10.000 pesetas.

Un carro de soplado, marca «Mateu Solé». Valorado en 18.000 pesetas.

Un polispasto manual, de hasta 500 kilos de potencia, montado sobre un carro metálico, con ruedas. Valorado en 3.000 pesetas.

Setenta y cinco metros lineales de estantería metálica, graduable. Valorados en 190.000 pesetas.

Dos mil kilos aproximadamente de moldes de hierro para fabricación de piezas de plástico. Valorados en pesetas 8.000.

Dos armarios taquilla metálicos, uno de cuatro puertas grandes y el otro de ocho puertas pequeñas. Valorados en 24.000 pesetas.

Dos mil juguetes aproximadamente para playa, de plástico y de diversos tipos y modelos. Valorados en pesetas 60.000.

Una cadena de montaje de fabricación exclusiva, de 10 metros de largo, con motor reductor. Valorada en pesetas 80.000.

Ocho mesas de oficina, de varios tipos y medidas. Valoradas en pesetas 75.000.

Un tresillo compuesto de un sofá y dos sillones, tapizados en skai verde. Valorado en 12.000 pesetas.

Dieciocho sillas de oficina, de varios tipos. Valoradas en 36.000 pesetas.

Cuatro armarios de madera, de dos puertas cada uno. Valorados en pesetas 24.000.

Dos armarios metálicos, de dos puertas plegables cada uno. Valorados en 30.000 pesetas.

Un armario librería con dos puertas grandes, dos puertas pequeñas y dos aparadores. Valorado en pesetas 40.000.

Total, 2.105.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Ignacio Ascaso Liria, en calle Bretón, 36, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 30 de abril, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 17 de febrero de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.967

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 9.549 de 1979, seguido contra don José Vicente Escriche, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un camión «Pegaso», de 165 HP, con matrícula TE-7.287. Valorado en 300.000 pesetas.

Un camión «Pegaso», de 165 HP, con matrícula TE-7.295. Valorado en 300.000 pesetas.

Un camión «Pegaso», de 165 HP, con matrícula TE-7.296. Valorado en 300.000 pesetas.

Un camión «Pegaso», de 165 HP, con matrícula TE-7.607. Valorado en 300.000 pesetas.

Un camión «Pegaso», de 165 HP, con matrícula TE-26.338. Valorado en 300.000 pesetas.

Un camión «Pegaso», de 165 HP, con matrícula TE-22.837. Valorado en 300.000 pesetas.

Un camión «Pegaso Comet», con matrícula TE-6.766. Valorado en pesetas 300.000.

Un camión marca «Ebro», matrícula B-644.906. Valorado en 300.000 pesetas.

Un camión marca «Ebro», matrícula B-644.908. Valorado en 300.000 pesetas.

Un camión «Berlie», con matrícula TE-7.097. Valorado en 300.000 pesetas.

Una pala cargadora, marca «Zatelmelder», matrícula ZA-14.812. Valorada en 300.000 pesetas.

Una pala cargadora, marca «Calsas», modelo 1000, chasis núm. GP. Valorada en 300.000 pesetas.

Total, 3.600.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don José Vicente Escriche, en calle Gumá, 32, de Caspe, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 30 de abril, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 17 de febrero de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.969

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.925 de 1980, seguido contra don Antonio Echevarría Bailo, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una cafetera eléctrica, industrial, automática, de tres grupos, marca «La Cimbali», sin número visible. Valorada en 60.000 pesetas.

Un televisor en color, de 26 pulgadas, marca «Philips», sin número visible. Valorado en 60.000 pesetas.

Un coche marca «Citroën», modelo «GS Palas», matrícula Z-9685-E. Valorado en 250.000 pesetas.

Total, 370.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Antonio Echevarría Bailo, en Fernando el Católico, número 20, bajos, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 30 de abril, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 17 de febrero de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.970

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 603 de 1981, seguido contra «Talleres Cem», sociedad limitada, por débitos de Se-

guridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un pantógrafo marca «Dekel», de importación. Valorado en 185.000 pesetas.

Una fresadora marca «Zayer», con sus accesorios. Valorada en 200.000 pesetas.

Un taladro de pie, marca «Erlo Radial». Valorado en 20.000 pesetas.

Total, 405.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Francisco Gutiérrez Gómez, con domicilio en la calle Capitán Oroquieta, 6, cuarto, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 30 de abril, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 16 de febrero de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.971

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.318 de 1981, seguido contra «Intercars Nacional», por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina para soplado de cuerpos huecos, de hasta 2 litros de capacidad, marca «Safimo», modelo G-60, número 606, con su motor eléctrico acoplado. Valorada en 1.800.000 pesetas.

Una máquina para soplado de cuerpos huecos, de hasta 1 litro de capacidad, marca «Safimo», modelo E-45, número 464, con su motor eléctrico acoplado. Valorada en 850.000 pesetas.

Total, 2.650.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Carlos López Bartolomé, con domicilio en avenida Tenor Fleta, 10, octavo C, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 30 de abril, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas

en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 16 de febrero de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.972

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.613 de 1980, seguido contra «Cerámicas Ferrer», S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un cortador automático y mecanismo de transbordo de ladrillo cara vista, marca «Automatismo para Cerámica», S. A. Valorado en 380.000 pesetas.

Un secadero artificial, compuesto por cuatro calles y ochenta vagonetas. Valorado en 550.000 pesetas.

Dos generadores para producción de calor, de 1.500.000 kilocalorías, marca «Bernani». Valorados en 700.000 pesetas.

Un horno circular, de 45 metros de diámetro, compuesto de plataforma giratoria, marca «Pardiñas». Valorado en 1.500.000 pesetas.

Total, 3.130.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don José-Maria Ferrer Joven, con domicilio en Gran Vía, 41, quinto izquierda, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 30 de abril, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 16 de febrero de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.978

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 6.751 de 1980, seguido contra don Francisco-Javier Olivito Sancho, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un automóvil marca «Chrysler», modelo 180, matrícula B-6482-BH. Valorado en 375.000 pesetas.

Se halla depositado bajo la custodia de don Francisco-Javier Olivito Sancho, domiciliado en calle Alfonso I, número 18, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 30 de abril, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 18 de febrero de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.982

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.552 de 1981, seguido contra don Francisco Javier Lage Fidalgo, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Seis cuerpos de andamio. Valorados en 60.000 pesetas.

Un carrito de mano. Valorado en 500 pesetas.

Diez tablonos de andamio. Valorados en 5.000 pesetas.

Cinco calderetas. Valoradas en pesetas 500.

Dos paletas. Valoradas en 200 pesetas.

Una arquilla con diversas herramientas de albañilería. Valorada en pesetas 1.000.

Un pico y una pala. Valorados en 300 pesetas.

Una carrucha. Valorada en 200 pesetas.

Un trípode para la carrucha mencionada. Valorado en 500 pesetas.

Un televisor en blanco y negro, marca «Vanguard». Valorado en 8.000 pesetas.

Un frigorífico marca «Westinghouse». Valorado en 8.000 pesetas.

Una lavadora automática, marca «Otsein». Valorada en 18.000 pesetas.

Una cocina mixta, a gas y eléctrico, marca «Balay». Valorada en 10.000 pesetas.

Un comedor compuesto de una mesa, seis sillas y un aparador. Valorado en 24.000 pesetas.

Un magnetófono pequeño. Valorado en 1.000 pesetas.

Total, 137.200 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Francisco-Javier Lage Fidalgo, con domicilio en avenida de Madrid, 116, tercero A,

donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 30 de abril, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 18 de febrero de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.980

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 6.652 de 1979, seguido contra don Félix Villa Vela, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un automóvil marca «Seat», modelo 127, matrícula Z-1979-E. Valorado en 180.000 pesetas.

Se halla depositado bajo la custodia de don Félix Villa Vela, domiciliado en la calle Luis Guedea, 16, primero, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 30 de abril, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 18 de febrero de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.981

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 7.999 de 1980, seguido contra don Antonio F. López Arbués, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en

pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un automóvil marca «Chrysler», modelo 180, matrícula Z-2541-I. Valorado en 400.000 pesetas.

Se halla depositado bajo la custodia de don Antonio-Fernando López Arbués, domiciliado en calle García Condoy, núm. 19, quinto, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 30 de abril, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 18 de febrero de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.083

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 9.897 de 1979, seguido contra don Félix Gimeno Gil, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un vehículo marca «Seat 133», matrícula Z-0755-G. Valorado en pesetas 300.000.

Se halla depositado bajo la custodia de don Félix Gimeno Gil, con domicilio en Dato, 67, de Calatayud, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 30 de abril, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el

«Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma. Dado en Zaragoza a 19 de febrero de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.084

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.855 de 1980, seguido contra don J. Longás Berges, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una prensa hidráulica, marca «Moros», de 150 toneladas, número 007580 Valorada en 80.000 pesetas.

Un torno marca «Abate», modelo KR-280. Valorado en 350.000 pesetas.

Un torno marca «Abate», modelo KR-320. Valorado en 300.000 pesetas.

Un cepillo o limadora marca «Seba», S. A., de 550 milímetros de recorrido, con motor de 3 CV y 1.500 W. Valorado en 80.000 pesetas.

Un oxicorte automático, de dos fuegos, marca «Oxitomo 3», tipo 64, número 193. Valorado en 140.000 pesetas.

Tres soldadoras de 14 CV. Valoradas en 36.000 pesetas.

Una soldadora de 7'5 Kw, núm. 434. Valorada en 20.000 pesetas.

Una soldadora marca «Gada», tipo V, de 8'5 Kw, núm. 1746. Valorada en 48.000 pesetas.

Total, 1.054.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Manuel Penón Pellejero, en carretera de Valencia, kilómetro 10, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 30 de abril, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 19 de febrero de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.085

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 7.868 de 1980, seguido contra don Ignacio Cuartero Hernández, por débitos de

Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un automóvil marca «Seat», modelo 131, matrícula Z-7536-F. Valorado en 450.000 pesetas.

Se halla depositado bajo la custodia de don Ignacio Cuartero Hernández, domiciliado en calle Manuel Lacruz, número 2, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 30 de abril, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa apremiada en ignorado paradero, insértese en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 19 de febrero de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.308

Subasta

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de Teresa Giménez Sánchez y otros, contra Rafael Calero Segura, con domicilio en Zaragoza (calle de San Luis Gonzaga, núm. 9), en autos ejecutivos número 77 de 1981, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de veinte días y precio de su tasación cuya relación circunstanciada es la siguiente:

1. Una mitad indivisa del local sito a la izquierda del portal de la casa números 9-11 de la calle de San Luis Gonzaga, de esta ciudad. Inscrito al tomo 2.392, libro 1.072 de la sección 2.ª, folio 60, finca 51.215, inscripción 2.ª del Registro de la Propiedad núm. 1. Valorada en 850.000 pesetas.

2. Una mitad indivisa del local sito en la planta baja, a la derecha del portal de la casa números 9-11 de la calle San Luis Gonzaga, de esta ciudad. Inscrito al tomo 2.392, libro 1.072, sección 2.ª, folio 63, finca 51.217, inscripción 2.ª del Registro de la Propiedad núm. 1. Valorada en 850.000 pesetas.

Total, 1.700.000 pesetas.

Dichas fincas son propiedad del demandado en estas actuaciones Rafael Calero Segura, casado con Ana Navarro Alloza.

Adviértase a los licitadores que se han suplido los títulos de propiedad de las fincas sacadas a subasta por la

correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de las fincas. Igualmente se hace saber que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante, el cual quedará subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2) el día 26 de abril de 1982, a las doce horas de su mañana, y en caso de resultar éste desierto y no ser ejercitado por los ejecutantes el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 28 de abril de 1982, a las doce horas de su mañana, y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate, sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta el día 30 de abril de 1982, a las diez horas de su mañana, previniéndose:

Que para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100 en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 25 de febrero de 1982. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.554

Magistratura de Trabajo número 2

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 15.969 de 1981, instados por Miguel-Angel Sabio Remiro, contra «Talleres Jostel», S. A., sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de

esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 22 de marzo de 1982, a las doce horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa «Talleres Jostel», S. A., se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 26 de diciembre de 1981. El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.555

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 281 de 1982, instados por Pedro Pérez Rodríguez, contra «Talleres Jostel», sociedad anónima, sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 25 de marzo de 1982, a las once quince horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa «Talleres Jostel», S. A., se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 8 de enero de 1982. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.556

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los números 15.842-73 de 1981 (treinta y un expedientes), instados por Luis Berné García y treinta más, contra «Calzados Medel», S. A., y Fondo de Garantía Salarial, sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 22 de marzo de 1982, a las once cuarenta y cinco horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa «Calzados Medel», S. A., se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 24 de diciembre de 1981. El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.557

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos números 8.411-12 de 1981 (dos expedientes), instados por Angel Franco Calvo y otro, contra «Servicios

Especiales de Reparación y Posventa», sociedad anónima, sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 22 de marzo de 1982, a las once treinta horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa «Servicios Especiales de Reparación y Posventa», S. A., se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 28 de diciembre de 1981. El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.558

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los números 15.009 al 15.106 de 1981 (ocho expedientes), instados por Miguel-Angel Salas Gracia y siete más, contra José Marín Chico («Estructuras Premiá»), sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 23 de marzo de 1982, a las once treinta horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa de José Marín Chico («Estructuras Premiá») se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 3 de diciembre de 1981. El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.559

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los números 15.652 al 57 de 1981 (seis expedientes), instados por Paulino Bocos Acebes y cinco más, contra Julio Burillo Alfonso, sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 23 de marzo de 1982, a las diez treinta horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa de Julio Burillo Alfonso se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 17 de febrero de 1982. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 2.587

M O R E S

Por acuerdo de este Ayuntamiento, se aprobó modificar la Ordenanza fiscal de impuesto sobre circulación de vehículos.

Durante el plazo de quince días queda expuesto el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, pudiendo presentar los interesados las reclamaciones que estimen oportunas.

Morés a 8 de marzo de 1982. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 2.627

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 31 de marzo de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 109 de 1982, a instancia del Procurador señor Magro, en representación de don José Díez de Pinós Lartitegui, contra don Agustín Alcubierre Pueyo y doña María Nieto Quintero, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Tres máquinas curvadoras de chapa, de 2.500 x 20 milímetros, con números de chasis 108-81, 109-81 y 110-81; en 900.000 pesetas.

2. Una curvadora de chapa, de 2.000 x 10 milímetros, número 111-81; en 300.000 pesetas.

Zaragoza a diez de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 2.628

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación de remate

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza en autos de juicio ejecutivo número 353 de 1982, a instancia de doña Julia Embid Tejero, representada por el Procurador señor Alvaro Gracia, contra doña Esperanza Sendino Sanz, de esta vecindad (avenida Cesáreo Alierta, 28) y actualmente en ignorado paradero, sobre

reclamación de 150.589 pesetas de principal y costas, se cita de remate por medio de la presente a dicha demandada a fin de que dentro del término de nueve días se persone en autos y se oponga a la ejecución si viere convenirle, apercibiéndole de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar y haciéndole saber que se ha practicado el embargo de bienes sin el previo requerimiento al pago, por ignorarse su paradero.

Y con el fin de que sirva de notificación y citación de remate a los efectos y término acordados y apercibimientos legales a la demandada doña Esperanza Sendino Sanz, expido la presente, que firmo en Zaragoza a once de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 2.453

JUZGADO NUM. 2

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza, en providencia dictada con esta fecha en autos de menor cuantía número 91 de 1982, promovidos a instancia de «Guiral Industrias Eléctricas», S. A., representada por el Procurador de los Tribunales don Miguel Magro de Frías, contra don Joaquín Moraga, que tuvo su residencia en Plasencia (Cáceres) y hoy en ignorado paradero, se emplaza por medio de la presente a dicho demandado a fin de que dentro del término de nueve días comparezca en autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Dado en Zaragoza a seis de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.455

JUZGADO NUM. 2

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza, en providencia dictada en los autos de mayor cuantía número 310 de 1982, promovidos a instancia de «Lacasa», S. A., representada por el Procurador de los Tribunales señor Bibián Fierro, contra don Teófilo Luis López Mancebón, en ignorado paradero y domicilio, se emplaza por medio de la presente a dicho demandado a fin de que dentro del término de nueve días comparezca en autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Dado en Zaragoza a cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.457

JUZGADO NUM. 2

Cédula de requerimiento

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 2 de los de Zaragoza, por tenerlo así acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de mayor cuantía número 470 de 1981, a instancia de «Banco Atlántico», S. A., contra don Isidoro Delgado Albuja ha acordado requerir al mismo, en ignorado paradero,

para que dentro de los seis días siguientes aporte los títulos de propiedad de la finca que a continuación se dice:

Urbana número 41. — Local de oficina, en novena planta superior, de 80 metros cuadrados de superficie útil. Linda: a la derecha entrando, con piso 9.º C, patio de luces y piso 9.º A, izquierda, patio de luces y posterior; fondo, casa número 2 de la plaza de Aragón y piso 9.º A y parte caja de ascensor, rellano de escalera acceso a oficinas y piso 9.º C, con cuota de participación de 0,86 por 100. Es parte de la casa de esta ciudad, sita en la plaza de Aragón, número 1. Inscrita al tomo 1.054, folio 25, finca núm. 18.394 del Registro número 2 de esta ciudad.

Y para que conste y sirva de requerimiento al demandado don Isidoro Delgado Albuja, en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a tres de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.464

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación de remate

El señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza, por resolución dictada en juicio ejecutivo número 1.179 de 1981, promovido por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador don Rafael Barrachina, contra otros y Grupo Sindical Menor de Colonización número 16.100, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, ha acordado se cite de remate a dicho demandado para que en término de nueve días comparezca en autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que si no lo hace le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Al propio tiempo se le hace saber que dado su ignorado paradero se ha llevado a efecto el embargo de sus bienes en estrados del Juzgado, sin necesidad de previo requerimiento de pago.

Zaragoza a cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.492

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia del número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 12 de mayo de 1982, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 68 de 1981, promovido por el Procurador señor Sancho Castellano, en nombre y representación de «Industrias Gaymu», S. L., contra «Montajes Eléctricos las Tres CCC», sociedad anónima, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Un camión marca «Avia», modelo 3500-LR, con matrícula GR-9246-B, bastidor número 1654263, de 2.320 kilos de tara y 1.180 kilos de carga máxima; en 170.000 pesetas.

Una furgoneta marca «Land Rover», modelo 88, diesel, con placa de matrícula GR-7562-B, número de motor E-46448574, bastidor núm. E-50415399, de 1.400 kilos de tara y 400 kilos de carga máxima; en 125.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.493

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia del número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de mayo de 1982, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.826 de 1981, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de don Felipe Vicente Mendoza, contra don José Vicién Gil, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un camión marca «Dodge», modelo 4238-D, «Turbo 300», con matrícula HU-0708-D, motor número 8BB4692947, bastidor número 8BS3837623, de 6.400 kilos de tara y 10.350 kilos de carga; en 1.460.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.475

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, núm. 1.241 de 1981-B, seguido a instancia de «Banco Zaragozano», S. A., representada por el Procurador señor Sancho Castellano, contra «Promociones Inmobiliarias Dopeza», S. A., se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 10 de mayo de 1982, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de segunda subasta, será el pactado en la escritura de hipoteca, con rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que

no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Local de la escalera 2, en la planta ático, susceptible de ser dedicado a otros usos, de 332'60 metros cuadrados de superficie, reducida hoy a 280'86 metros cuadrados, en virtud de una segregación practicada. Linda: por la derecha entrando, con la calle de San Marcos; por la izquierda, con la de San Bernardo; por el fondo, con patio de luces y sobrecubierta de la escalera 3, y por el frente, con caja de la escalera, patio de luces, local de la escalera 1 y local núm. 104-A; corresponde a una casa sita en Jaca (Huesca), calle de San Bernardo, sin número, con fachada también a las calles de San Marcos y Olorón Santa María. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Jaca al folio 161 del tomo 895, finca 8.619. Valorado en la suma de 4.620.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 2.495

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.155 de 1977-C, seguido a instancia de "Inversiones Financieras de Aragón", S. A., representada por el Procurador señor Giménez Montañés, contra Angel y David Soteras Jiménez y Rosario Arquez Diéguez, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 27 de abril de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva postu-

ras que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Vivienda núm. 1 en la segunda planta de viviendas, escalera izquierda, tipo A, de 57'45 metros cuadrados de superficie, sita en calle Ciudadela, número 16, de esta ciudad. Inscrita a nombre de David Soteras Jiménez, en el Registro de la Propiedad núm. 3 de esta capital, al tomo 444, libro 214, folio 95, finca núm. 16.303. Valorada en 1.800.000 pesetas.

2. Piso primero D de la casa número 35 de la calle San Eugenio, de esta ciudad, tipo A, en planta primera alzada, de 69 metros cuadrados de superficie. Inscrito a nombre de Angel Soteras Jiménez y Rosario Arquez Diéguez, en el Registro de la Propiedad núm. 1 de esta ciudad, al tomo 3.042, libro 1.371, sección 2.ª, folio 44, finca 73.033, inscripción 3.ª. Valorado en 1.800.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a uno de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.507

D A R O C A

Don Julián-Carlos Arqué Bescós, Juez de primera instancia de la ciudad de Daroca y su partido, por prórroga de jurisdicción;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos 8 de 1982, instado por don Cirilo-Raimundo Gil Moreno, sobre fallecimiento de doña María de las Mercedes Gil Moreno, ocurrida en Zaragoza, el día 19 de octubre de 1979, de estado de soltera, natural de Daroca, habiéndose solicitado se declarase heredero al instante y a su hermano de doble vínculo Nicolás-José-María Gil Moreno y a sus sobrinas carnales María de las Mercedes y Adoración Gil Arcos, en representación del derecho de su prefallido padre, don Demetrio-Martín Gil Moreno, y por proveído de esta fecha se ha acordado llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que puedan comparecer y reclamarla en este Juzgado en término de treinta días.

Y a los efectos prevenidos en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento

Civil, y para su oportuna publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, y otro en el tablón de anuncios de este Juzgado, se expide el presente en Daroca a dos de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez de primera instancia, Julián-Carlos Arqué Bescós. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 2.704

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 2.474 de 1981 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a José-María Matute Sito, que antes tuvo su domicilio en esta ciudad (calle General Ricardos, 3, tercero) y actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, quinta planta) el día 18 de marzo, a las once horas de la mañana, al objeto de la celebración del juicio señalado.

Zaragoza a nueve de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.364

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Tasación de costas que practica el Secretario que suscribe en los autos del juicio de faltas número 112 de 1980, en cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de este distrito en providencia del día de la fecha:

- Registro, 40 pesetas.
- Tramitación juicio, 360.
- Diligencias previas, 50.
- Exhortos y órdenes, 360.
- Forense y partes, 1.800.
- Ejecución sentencia, 50.
- Tasación de costas, 270.
- Multa impuesta a Christian Jan Philippe, 3.000.
- Indemnización al padre o representante legal del menor Oscar Castiñeiras, 1.300.000.
- Mutualidad Judicial, 600.
- Reintegros del juicio, 3.700.
- Total, 1.309.630 pesetas.

Importa la anterior tasación de costas las figuradas 1.309.630 pesetas, salvo error u omisión, las cuales son a cargo del inculcado Christian Jan Philippe, residente en Suiza y cuyo actual paradero se desconoce, y para que le sirva de vista al mismo expido la presente, para su publicación en el «Boletín» de la provincia, en La Almunia de Doña Godina a veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

IMPRENTA PROVINCIAL — ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las insercciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 41 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 47 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.540 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.360 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 18 pesetas.
Número del año anterior: 30 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 48 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones